

03/12/2015

La Serena: Corte de Apelaciones decide terna para Fiscal Regional de Coquimbo

El pleno de ministros de La Corte de Apelaciones de La Serena decidió la terna para escoger al nuevo Fiscal Regional de Coquimbo, evento al cual asistió el Fiscal Nacional Jorge Abbott y el Fiscal Regional, Enrique Labarca.



7 fueron los abogados que expusieron sus proyectos y propuestas, entre ellos, la abogada asesora jurídica de la Fiscalía

Regional, Rocío Araya; el fiscal jefe de La Serena, Marcial Pérez; el fiscal adjunto de Coquimbo, Adrián Vega; el jefe de gestión de la Fiscalía Regional de Coquimbo, Freddy Salinas, el fiscal adjunto de Las Condes, Roberto Contreras y los abogados Sergio Vásquez y Fabiola García, quienes pertenecieron al Ministerio Público.

La Corte escogió a los 3 candidatos y éstos fueron la abogada Rocío Araya (3 votos), el fiscal de Coquimbo, Adrián Vega (2 votos) y el fiscal de Las Condes, Roberto Contreras (3 votos). El caso de Adrián Vega debió decidirse por sorteo tras un empate con el fiscal Marcial Pérez.

Los candidatos coincidieron en muchas de sus propuestas respecto a mejorar la persecución penal, los vínculos con las policías y otras instituciones del proceso penal, con la comunidad, entre otras.

Visita del Fiscal Nacional

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, estuvo presente en la actividad y es la región de Coquimbo la primera que visita en su calidad de jefe del Ministerio Público. "Me han parecido todas las exposiciones muy interesantes porque son diferentes perspectivas y miradas de la institución, algunas de su interior, otras de abogados de ejercicio libre y de la Defensoría. Al Ministerio Público le hace muy bien tener esas miradas", dijo.

En tanto, el Fiscal Regional, Enrique Labarca, dijo que "hay un análisis de un conjunto de materias que se cruzan en todos los discursos, como la relación de la policía con nosotros, la calidad de la investigación, la necesidad a mi juicio de intervenir en el proceso de formación policial, a fin de elevar el estándar de obtención de prueba, como del caso policialemente resuelto al que necesitamos nosotros, que es el judicialmente resuelto", dijo.

La Corte de Apelaciones, una vez transcurridos 3 días, evacuará el oficio con los postulantes al Fiscal Nacional.